

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

Queja 2504520
Materia Servicios sociales
Asunto Dependencia. Demora revisión PIA.

RESOLUCIÓN DE CIERRE

El objeto de la presente queja, que tuvo entrada en esta institución el 21/11/2025, ha sido la demora en revisar el programa individual de atención (PIA) del interesado, tras haberle incrementado el grado de dependencia a Grado 3 en fecha 25/03/2024.

A fin de contrastar lo que se exponía en la queja, solicitamos con fecha 15/12/2025 a la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia un informe detallado y razonado sobre los hechos que habían motivado la apertura del presente procedimiento de queja, junto con su valoración sobre la posible afectación de los derechos de la persona titular, a cuyo efecto la ley del Síndic concede un mes de plazo.

El informe de la Conselleria indicaba en resumen que, por resolución de 1 de noviembre de 2025 se ha resuelto la revisión del Programa Individual de Atención, por el que se adecúa la prestación económica para cuidados en el entorno familiar que percibe al nuevo grado reconocido, y reconociendo efectos desde el 25 de marzo de 2024.

Dicha información fue trasladada a la persona responsable de la queja al objeto de que se pudiesen efectuar alegaciones. En su escrito de alegaciones manifiesta haber recibido los atrasos.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.

No obstante, debemos recordar a la Administración que el plazo de resolución de estos procedimientos es de 6 meses y no es de recibo justificar estas demoras tan significativas en el elevado número de procedimientos de reconocimiento o revisión de la situación de dependencia en tramitación.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana